

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN (PEI UAL) 2022-2024

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

2. CONTEXTO

2.1. Contexto interno

2.1.1. Plan Estratégico de la Universidad de Almería 2021-2024

2.1.2. *UNIGreen, The Green European University*

2.2. Contexto externo

2.2.1 Estrategia de Internacionalización del Sistema Universitario Español (SUE) 2021-2027

2.2.2. Nuevo programa Erasmus+ 2021-2027

3. PLAN DE TRABAJO

4. VISIÓN Y MISIÓN

5. PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN

- Objetivo estratégico 1.3.B. Incrementar el grado de internacionalización de la comunidad universitaria
- Objetivo estratégico 2.2.B. Promover la internacionalización del currículum y del proceso enseñanza-aprendizaje
- Objetivo estratégico 3. 4. D. Incrementar la captación de recursos financieros externos, particularmente para la investigación, la transferencia de conocimiento y la cooperación al desarrollo
- Objetivo estratégico 4.1.B. Mejorar el posicionamiento internacional en docencia, investigación y transferencia
- Objetivo estratégico 4.6.B. Incrementar el número y la participación en alianzas y redes internacionales
- Objetivo estratégico 5.2.F: Mejorar los espacios físicos y entornos virtuales para la vida universitaria: Visualizar definitivamente la internacionalización del Campus y las infraestructuras físicas y virtuales

6. SEGUIMIENTO Y DISEMINACIÓN

7. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PEI UAL 2022-2024

8. REFERENCIAS

1. PRESENTACIÓN

El desarrollo y la consolidación de la dimensión internacional es objetivo prioritario de cualquier institución de educación superior, sin que de otra manera quepa entender que puedan alcanzarse objetivos no necesariamente internacionales en origen, como convertirse en agentes principales de la sociedad del conocimiento o situarse a la vanguardia del cambio global.

La internacionalización de la universidad es pues irrenunciable, y se entiende transversal a todas sus misiones, refiriéndolas a la docencia, la investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento, así como a las personas y al impacto en la sociedad y el entorno, que en el contexto actual supera barreras continentales, convirtiéndose, la internacionalización de la educación superior, en condición inexcusable si se pretende formar parte de la cada vez más extensa y compleja red mundial de conocimiento.

Todo lo anterior es coherente con el hecho de que la sociedad actual necesite, más que nunca, la contribución de las universidades a la hora de abordar retos globales, como el cambio climático, el envejecimiento de la población europea, la despoblación rural o la transformación y la brecha digitales, cuyos efectos desfavorables se multiplican en un entorno como el actual, mayo de 2022, azotado por la mayor crisis sanitaria mundial en cien años y por una guerra inexplicable en Europa, cuyas consecuencias en términos de vidas y migraciones humanas, efectos económicos y transformación geopolítica son aun desconocidas.

Por todo lo anterior, el documento que desde estas líneas presentamos no debe entenderse sólo como una declaración sobre la estrategia de internacionalización propia de la Universidad de Almería, sino también como un intento de adaptación a las últimas iniciativas, fundamentalmente europeas, en materia educación superior, como se describirá con detalle en el apartado 2 de este documento.

El reciente Comunicado de la Comisión Europea al Parlamento y al Consejo Europeos sobre una estrategia europea para las universidades; la Propuesta de Recomendación del Consejo sobre la construcción de puentes para una cooperación europea eficaz en la educación superior, con la vista puesta en el apoyo por parte de la Comisión a las universidades europeas, de tal forma que desde su privilegiada posición puedan dar forma a una Unión Europea más verde, más inclusiva y digital; o, muy particularmente, el vigente Programa Erasmus+ 2021-2027 para la educación, la formación, la juventud y el deporte, configuran, entre otras iniciativas y programas, el marco de la actual propuesta de Plan Estratégico de Internacionalización de la UAL (PEI UAL).

Igualmente, referencias de ámbito nacional, como, entre otras, la Estrategia para la Internacionalización de las Universidades Españolas 2015-2020, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pendiente de actualización a la fecha de aprobación de este documento, y de ámbito regional, como la Estrategia de Especialización Inteligente para Andalucía S4, continuación de la RIS3, también han sido consultadas como paso previo a la redacción de este documento.

Por último, el propio Plan Estratégico de la Universidad de Almería 2021-2024 (PE UAL) ha servido a los efectos de definición, tanto de la estructura de este Plan Estratégico de Internacionalización, como del desarrollo de los principales objetivos y estrategias bajo la forma de acciones, con la consiguiente determinación de los agentes implicados, así como la definición de sus indicadores de cumplimiento. Por último, diversos Planes estratégicos de internacionalización de distintas universidades españolas también han sido consultados.

Todas las referencias indicadas hasta ahora, como las que irán apareciendo a lo largo del texto del documento se encuentran recogidas en su último apartado.

2. CONTEXTO

La redacción de este Plan Estratégico de Internacionalización de la Universidad de Almería 2022-2024 (PEI UAL) se ha efectuado teniendo muy presente el contexto existente tanto para su elaboración como para la ejecución del mismo a lo largo de los próximos años. Así, las principales referencias en lo que al entorno pertoca han sido clasificadas en internas y externas y desarrolladas en los siguientes subapartados de este documento.

2.1. Contexto interno

2.1.1. Plan Estratégico de la Universidad de Almería 2021-2024

El Plan Estratégico de la Universidad de Almería 2021-2024 ([PE UAL](#)) en cuya redacción ya participó, anticipando Misión y Visión, así como Objetivos estratégicos, Estrategias e Indicadores, el equipo de internacionalización de la UAL, es la base, punto de partida y referencia, incluso temporal, del PEI UAL.

Así, puede observarse que la Visión y Misión del PE UAL:

➤ **Visión:**

La UAL aspira a proporcionar a sus estudiantes una educación superior de **nivel internacional**, y a generar y transferir conocimiento y cultura, colaborando con el **desarrollo sostenible** de su entorno. A través de la **innovación continua** fomentará la **formación integral** del estudiante y una investigación reconocida **internacionalmente**, en especial en ámbitos como el agroalimentario y el **medio ambiente**.

➤ **Misión:**

La Universidad de Almería es una institución pública de enseñanza superior creada y diseñada para ejercer con eficacia y eficiencia una función docente de calidad que contribuya al desarrollo económico y social de su entorno a través de la transferencia de conocimiento.

Recogen la internacionalización como perspectiva clave para su propia redacción. Son definiciones, ambas, Visión y Misión, que adaptaremos para hacer más patente aun el componente *Internacionalización*, llegado el momento de redactar la Visión y la Misión del PEI UAL, apartado 4 de este documento, y que incorporarán, además y como identificaremos en próximas líneas de este apartado, otra serie de consideraciones realizadas, como venimos indicando, sobre la base del contexto para su propia redacción.

En la misma línea pero en lo relativo a la estructura del PEI UAL, seguiremos la propuesta del PE UAL, con la definición de **Objetivos estratégicos**, **Estrategias** e **Indicadores** (con definición, cálculo y meta, en algunos casos) de Internacionalización, incorporando,

entre Estrategias e Indicadores, las **Acciones**, o actuaciones concretas asociadas a cada una de las Estrategias, así como los **Agentes**, por Objetivo estratégico, a cargo de la implementación de las acciones, y realizando, en su caso, las matizaciones oportunas.

En el **Mapa Estratégico** definido en el PE UAL (figura 1), puede observarse que la Internacionalización es una de las grandes **Líneas Estratégicas Transversales** (que posteriormente se denotará como “B”), y que, como tal línea transversal, tiene su reflejo en los cinco **Ejes Estratégicos del Plan**, esto es, todos los Ejes: 1. Las Personas, 2. Docencia y Formación, 3. Investigación y Transferencia, 4. Impacto en el Entorno, y 5. Campus e Infraestructuras, deben incluir la formulación de Objetivos estratégicos, Estrategias e Indicadores de Internacionalización.

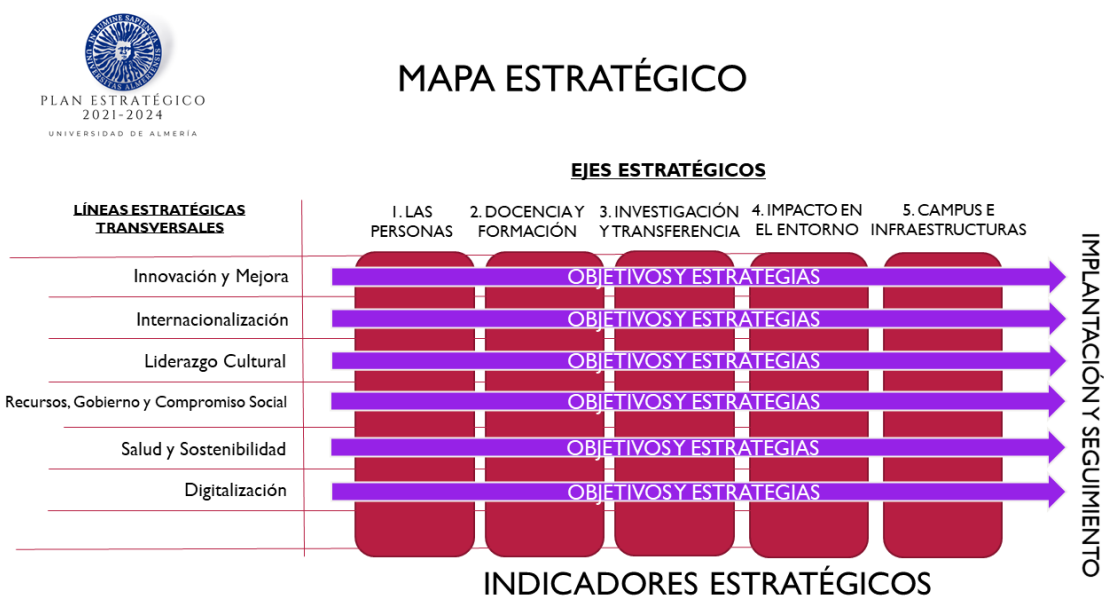


Figura 1. Mapa Estratégico. Plan Estratégico de la Universidad de Almería (PE UAL) 2021-2024

Por todo lo anterior y a modo de síntesis, el apartado 5 de este documento seguirá la mencionada estructura adaptada del PE UAL **Objetivos estratégicos** ⇒ **Estrategias** ⇒ **Acciones** ⇒ **Agentes** ⇒ **Indicadores**.

2.1.2. UNlgreen, The Green European University

Otra cuestión clave y que, sin duda alguna, afecta a la redacción de los referidos contenidos de este PEI UAL es la presentación de la propuesta, liderada por la Universidad de Almería, de constitución de una **Universidad Europea** en la última convocatoria (2022) del Programa Erasmus+ 2021-2027.

Bajo el acrónimo **UNlgreen**, y la denominación completa **The Green European University**, el consorcio integrado por las instituciones de educación superior *Agricultural University of Iceland* (Islandia), *Agricultural University Plovdiv* (Bulgaria), *Haute Ecole de la Province de Liège* (Bélgica), *Instituto Politécnico de Coimbra* (Portugal), *Sup'Biotech Paris* (Francia), *Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia* (Italia) y *Warsaw University of Life Sciences* (Polonia), además de la Universidad de Almería en el

papel de coordinadora, se ha constituido como una alianza transnacional de instituciones europeas de educación superior que comparten una misma visión a largo plazo, para dar lugar a la creación relativamente inmediata de un **Campus Interuniversitario Europeo de referencia internacional** fundamentado en los ejes, principalmente, de la **Agricultura Sostenible, la Biotecnología Green y las Ciencias Ambientales y de la Vida**, sin dejar de lado el resto de las áreas de estudio e investigación; una institución líder, donde los estudiantes y toda la comunidad académica desarrollen valores, actitudes, conocimientos, habilidades y competencias para convertirse en agentes de la transición hacia un **clima neutral** y una economía eficiente en el uso de recursos, respaldada por un **ecosistema** que conecte la educación, la investigación, la innovación y la sociedad para promover el desarrollo sostenible.

Algunos de los objetivos del proyecto son posibilitar la libre circulación del conocimiento, facilitar la obtención de titulaciones europeas dobles o múltiples, de uno, dos e incluso tres ciclos, y atraer talento internacional de más allá de Europa con la promoción del aprendizaje multilingüe, la interculturalidad y la inclusión. El proyecto pretende alinearse con las estrategias de investigación e innovación nacionales y regionales para la especialización inteligente (anteriores RIS3 2014-2020, actuales S4 2021-2027) y colaborar en el desarrollo de esa deseada agenda integrada de transformación económica territorial, generando un impacto regional y local inmediato, y nacional en un segundo paso: conectar agentes regionales e iniciar redes suprarregionales de desarrollo, innovación y emprendimiento, reforzando las competencias profesionales y personales y la empleabilidad de los ciudadanos.

Todo lo anterior no puede obviarse ni en la redacción de la Visión y la Misión de este PEI UAL ni en la propuesta de Estrategias y Acciones asociadas. Reproducimos en este punto la Visión y la Misión de UNIGreen (y su traducción).

UNIGreen Vision and Mission:

➤ *UNIGreen vision:*

- ***To be the leading European University in the field of Sustainable Agriculture, Green Biotechnology and Environmental and Life Sciences, where students and the entire academic community develop the values, attitudes, knowledge, skills and competences to become agents for the transition towards a climate-neutral and resource-efficient economy, supported by an ecosystem that connects education, research, innovation and society to promote sustainable development.***
- **Ser la Universidad Europea líder en los campos de la Agricultura Sostenible, la Biotecnología Verde y las Ciencias de la Vida y del Medioambiente**, en la que los estudiantes y toda la comunidad universitaria desarrollen los valores, actitudes, conocimiento, habilidades y competencias para convertirse en agentes para la transición hacia una economía neutra en cuanto al clima y eficiente en cuanto al consumo de recursos, apoyada por un ecosistema que

conecta educación, investigación, innovación y sociedad para promover el desarrollo sostenible.

➤ **UNIGreen mission:**

- **SUPPORT THE GREEN TRANSITION.** *To provide an updated scientific and technological framework to skill, upskill, reskill and empower existing and future professionals and experts in the field of Sustainable Agriculture, Green Biotechnology and Environmental and Life Sciences to master the green transition and lead the development of the European green economy.*

APOYAR LA TRANSICIÓN VERDE. Proporcionar un marco científico y tecnológico actualizado para capacitar, mejorar, recapacitar y empoderar a los profesionales y expertos actuales y futuros en el campo de la Agricultura Sostenible, la Biotecnología Verde y las Ciencias Ambientales y de la Vida para dirigir la transición verde y liderar el desarrollo de la economía verde europea.

- **BOOST INNOVATION.** *To attract talented students, staff, researchers and stakeholders from around the world to be at the centre stage of innovation and co-create and test innovative solutions to enhance local and regional development by offering cutting-edge answers to solve local problems in the field of Sustainable Agriculture, Green Biotechnology and Environmental and Life Sciences.*

IMPULSAR LA INNOVACIÓN. Atraer a estudiantes con talento, personal, investigadores y partes interesadas de todo el mundo para estar en el centro de la innovación y co-crear y probar soluciones innovadoras para mejorar el desarrollo local y regional al ofrecer respuestas de vanguardia para resolver problemas locales en el campo de la Agricultura Sostenible, Biotecnología Verde y Ciencias Ambientales y de la Vida.

- **GLOBALLY CONNECTED.** *To bring education, research, innovation and service to society into alignment through collaborative global partnerships for a knowledge-based society that promotes the smooth transition of students to international labour markets, mainstreams green knowledge and practices for societal resilience and competitiveness and inspires Education & Training institutions worldwide to think and act green.*

CONECTADOS GLOBALMENTE. Alinear la educación, la investigación, la innovación y el servicio a la sociedad a través de alianzas globales colaborativas para una sociedad basada en el conocimiento que promueva la transición fluida de los estudiantes a los mercados laborales internacionales, integre el conocimiento y las prácticas verdes para la resiliencia y la competitividad de la sociedad e inspire a las instituciones de educación y formación de todo el mundo para pensar y actuar de forma ecológica.

- **FOR ALL AND WITH ALL.** *To provide an inclusive, blended education environment based on the principles of equality and diversity, free of all types of violence, harmful speech and discrimination, where students and members of the academic community can thrive as multicultural, multilingual, entrepreneurial and socially engaged citizens, at the same time enhancing the attractiveness of STEM among women and combatting gender stereotypes.*

PARA TODOS Y CON TODOS. Proporcionar un entorno educativo inclusivo y combinado basado en los principios de igualdad y diversidad, libre de todo tipo de violencia, lenguaje dañino y discriminación, donde los estudiantes y miembros de la comunidad académica puedan prosperar como ciudadanos multiculturales, multilingües, emprendedores y socialmente comprometidos, al mismo tiempo, mejorar el atractivo de las disciplinas STEM entre las mujeres y combatir los estereotipos de género.

2.2. Contexto externo

2.2.1 Estrategia de Internacionalización del Sistema Universitario Español (SUE) 2021-2027

Desde la Secretaría General de Universidades (SGU) del Ministerio de Universidades, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) y en colaboración con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), Comisión Sectorial de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, viene trabajándose en la redacción del documento que recoja la nueva Estrategia para la Internacionalización de la Educación Superior 2021-2027, no publicada aun y que debía dar continuidad a la Estrategia para la Internacionalización de las Universidades Españolas 2015-2020, editada entonces por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

Poco o nada ha trascendido hasta el momento actual (abril 2022) sobre el texto del citado documento, si bien, desde la SGU se ha hecho saber a las universidades españolas que la nueva estrategia, redactada un contexto afectado por los cambios en el escenario geopolítico (BREXIT, *America First*, auge de los nacionalismos y, ahora, añadimos, la guerra en Ucrania), las migraciones masivas hacia Europa central y occidental, la pandemia global, los cambios de paradigma hacia el concepto de *flagship university*, o la promoción de acciones tipo Universidades Europeas, estará basada en “enfoques”:

- **Enfoque de actividad**, sobre la base de la internacionalización de los estudiantes, del profesorado y de los programas formativos.
- **Enfoque de competencias y habilidades** adquiridas por los estudiantes, además de los conocimientos cognitivos propios del tema específico de estudio.
- **Enfoque cultural**, para crear una cultura de internacionalización.
- **Enfoque de proceso** de la dimensión internacional en todas las actividades de la universidad.

En definitiva, desde el Ministerio de Universidades, la internacionalización de la educación superior universitaria es vista como **“el proceso de integrar una dimensión internacional, intercultural y global en los objetivos, funciones y suministro de la educación superior”**.

2.2.2. Nuevo programa Erasmus+ 2021-2027

Con un presupuesto superior a los 26.000 millones de euros, el programa Erasmus+ 2021-2027, ofrece más posibilidades de internacionalización de las que nunca ha brindado hasta ahora, tanto para las personas (*Individuals*) como para las instituciones educativas de los países del programa y asociados (*Organizations*).

Para el período 2021-2027, el Programa tiene, como **objetivo general**, “apoyar, a través del aprendizaje permanente, el desarrollo educativo, profesional y personal de las personas en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte, dentro de Europa y fuera de su territorio, contribuyendo así al crecimiento sostenible, al empleo de calidad y a la cohesión social, además de a impulsar la innovación y a fortalecer la identidad europea y la ciudadanía activa”.

Promover la movilidad educativa de las personas y los colectivos, también en el aprendizaje no formal e informal y en el ámbito deportivo, así como la cooperación, la calidad, la inclusión y la equidad, la excelencia, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones y las políticas en el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte son **objetivos específicos** del programa, siendo sus **prioridades** la **inclusión y diversidad** (garantizar la igualdad de oportunidades, incluidas las personas de origen migrante, las que tienen alguna discapacidad o dificultades de aprendizaje, y las que viven en zonas rurales y alejadas), la **transformación digital** (utilización de herramientas y contenidos digitales, fomento del aprendizaje a distancia y combinado, perfeccionamiento de las capacidades digitales, ejecución digital del Programa, generalización del uso del carnet europeo del estudiante, etc.), el **medioambiente y la lucha contra el cambio climático** (según el Pacto Verde Europeo, fomento del uso de transportes con menores emisiones, mejora de los conocimientos sobre sostenibilidad y acción por el clima, promoción de la adquisición de competencias para la creación de sociedades, estilos de vida y economías sostenibles, etc.) y la **participación de los ciudadanos en la vida democrática, valores comunes y compromiso cívico** (apoyo a la ciudadanía activa y la ética en el aprendizaje permanente; impulso del desarrollo de competencias sociales e interculturales, del pensamiento crítico y de la alfabetización mediática, etc.).

La protección, salud y seguridad de los participantes, el multilingüismo, la dimensión internacional, el reconocimiento y validación de las capacidades y cualificaciones, las actividades de comunicación sobre los proyectos y sus resultados para maximizar el impacto, el requisito de acceso abierto de Erasmus+ a los materiales didácticos, los resultados de la investigación y los datos son **características importantes** del Programa Erasmus+ 2021-2027, que tampoco podemos dejar de lado, al igual que sus objetivos general y específicos, al redactar los contenidos de este PEI UAL 2022-2024.

El 70% del mencionado presupuesto de más de 26.000 millones de euros del Programa se destinará a **oportunidades de movilidad** para todas las personas, desde la perspectiva de aprendizaje permanente y dando entrada, además de las conocidas acciones de movilidad para estudiantes y personal, a nuevas acciones, como los Programas Intensivos Combinados o modalidades de movilidad virtual.

Es destacable señalar que el 30% restante se dedicará a la financiación de **proyectos de cooperación** de los que las instituciones participantes “obtengan experiencia en cooperación internacional, fortalezcan sus capacidades, elaboren enfoques innovadores, intercambien buenas prácticas y establezcan redes”, destacando acciones como Universidades Europeas, Erasmus Mundus, el Desarrollo de Capacidades en Educación Superior, etc.; y al desarrollo de políticas y cooperación a nivel UE, como reformas nacionales en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte, o Acciones Jean Monnet. En todos los casos, las referidas cuestiones relativas a la sostenibilidad medioambiental, la inclusión y diversidad y la dimensión digital son aspectos horizontales que han de tenerse en cuenta para desarrollar cualquier proyecto.

Como se ha venido señalando, todo lo anterior no puede obviarse ni en la redacción de la Visión y la Misión de este PEI UAL ni en la propuesta de Estrategias y Acciones asociadas.

3. PLAN DE TRABAJO

El recorrido seguido para la redacción de la versión final del presente documento dio comienzo durante los últimos meses lectivos del curso 2020/2021, a lo largo de los cuales tuvieron lugar diversas reuniones de trabajo con los responsables de planificación estratégica de la Universidad de Almería, particularmente, con el Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y con el Director del Secretariado de Planificación Estratégica, a cargo de la Oficina del Plan Estratégico de la UAL. El Vicerrector de Internacionalización, el Director de Estrategia de Internacionalización y el Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales estuvieron al cargo de la representación del área de internacionalización de la UAL.

Fruto de las reuniones anteriores y conocida la relevancia que la Internacionalización tendría en el entonces futuro Plan Estratégico de la UAL (aprobado finalmente en Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2021), se esbozaron los principales Objetivos Estratégicos de Internacionalización y propusieron las que serían las Estrategias asociadas a cada uno de ellos.

Las reuniones anteriores se alternaron con las que se celebraron internamente, por los responsables de internacionalización de la UAL y en las que también se le dio participación a la Directora y a la Subdirectora del Centro de Lenguas así como a los Jefes y Jefas de las Unidades de estudiantes “Incoming”, “Outgoing” y Proyectos del Servicio de Relaciones Internacionales. Los Directores y Directoras de los Secretariados de Movilidad Internacional, Promoción Internacional y Cooperación Internacional también fueron consultados y escuchados en diversas ocasiones desde entonces y hasta el momento de redacción de las líneas definitivas de este documento, que, como se comprobará, contiene no solo los Objetivos Estratégicos de Internacionalización y las Estrategias sino también las Acciones, o actuaciones, específicas, asociadas a cada una de las estrategias anteriores, los Agentes, por Objetivo Estratégico a cargo de la implementación de las acciones, todos los necesarios, y los Indicadores, con definición, cálculo y meta, igualmente para cada uno de los Objetivos Estratégicos de Internacionalización, lo que, en cierta manera, cierra el círculo del proceso de elaboración de este PEI UAL, cuya vigencia se ha acotado conscientemente a la del PE UAL.

Por todo lo anterior y a modo de conclusión, creemos cumplida y adecuada la coordinación y coherencia entre ambos documentos.

4. VISIÓN Y MISIÓN

➤ **Visión:**

La Universidad de Almería pretende proporcionar a sus estudiantes una **formación integral de nivel internacional**, y a generar y transferir conocimiento, así como a promover un **ambiente multicultural y multilingüe**, convirtiéndose en un agente para la transición hacia una economía neutra en cuanto al clima y eficiente en cuanto al consumo de recursos, favoreciendo la **inclusión, la igualdad, y las transiciones digital y ecológica**, a través de la **innovación continua** y de una **investigación reconocida internacionalmente**, en especial **en los campos de la Agricultura Sostenible, la Biotecnología Verde y las Ciencias de la Vida y del Medioambiente**, sin dejar de lado el resto de áreas de estudio e investigación.

➤ **Misión:**

Como institución pública de enseñanza superior, la Universidad de Almería promoverá **acciones de internacionalización** sobre la base de sus principios de gobierno (respeto, participación, transparencia y responsabilidad en la gestión, valoración del mérito, la capacidad y el trabajo, e independencia y autonomía), en un entorno educativo inclusivo basado en los principios de igualdad y diversidad, a través del ejercicio eficaz y eficiente de las funciones docente e investigadora de calidad, intentando atraer a estudiantes e investigadores de talento de todo el mundo para posicionarse en el centro de la innovación y ser capaz de proveer soluciones innovadoras contribuyendo al desarrollo económico y social de su entorno y a su **reconocimiento internacional**, así como promover la transición fluida de los estudiantes a los **mercados laborales internacionales**.

La visión y misión del Plan Estratégico de Internacionalización se constituyen en el anticipo, el origen, de la secuencia de Objetivos estratégicos, Estrategias y Acciones de internacionalización que pretenden su consecución y que se desarrollará en el siguiente apartado de este documento.

5. PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN

La secuencia del presente Plan Estratégico de Internacionalización de la Universidad de Almería 2022-2024 (PEI UAL) es la siguiente:

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PE UAL 2021-2024 VINCULADOS A INTERNACIONALIZACIÓN (LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL B) O ASIMILABLES (PE UAL + PEI UAL)**
 - Objetivo estratégico 1.3.B. Incrementar el grado de internacionalización de la comunidad universitaria.
 - Objetivo estratégico 2.2.B. Promover la internacionalización del currículum y del proceso enseñanza-aprendizaje.
 - Objetivo estratégico 3. 4. D. Incrementar la captación de recursos financieros externos, particularmente para la investigación, la transferencia de conocimiento y la cooperación al desarrollo.
 - Objetivo estratégico 4.1.B. Mejorar el posicionamiento internacional en docencia, investigación y transferencia.
 - Objetivo estratégico 4.6.B. Incrementar el número y la participación en alianzas y redes internacionales.
 - Objetivo estratégico 5.2.F: Mejorar los espacios físicos y entornos virtuales para la vida universitaria: Visualizar definitivamente la internacionalización del Campus y las infraestructuras físicas y virtuales.
- **ESTRATEGIAS.** Para cada uno de los objetivos estratégicos anteriores; PE UAL + PEI UAL.
- **ACCIONES.** O actuaciones, concretas, asociadas a cada una de las estrategias anteriores; PEI UAL.
- **AGENTES.** Por objetivo estratégico; a cargo de la implementación de las acciones, todos los necesarios; PEI UAL.
- **INDICADORES.** Con definición, cálculo y meta; globales: por objetivo estratégico; PE UAL + PEI UAL.

Esto es:

- **Objetivos estratégicos** (PE UAL + PEI UAL)
- **Estrategias** (para cada uno de los objetivos estratégicos anteriores; PE UAL + PEI UAL)
- **Acciones** (o actuaciones, concretas, asociadas a cada una de las estrategias anteriores; PEI UAL)
- **Agentes** (por objetivo estratégico; a cargo de la implementación de las acciones, todos los necesarios; PEI UAL)
- **Indicadores** (con definición, cálculo y meta; globales: por objetivo estratégico; PE UAL + PEI UAL)

Objetivo estratégico 1.3.B. Incrementar el grado de internacionalización de la comunidad universitaria

- **Estrategia 1.3.B.1:** Adaptar la estructura de los servicios generales ofrecidos a los estudiantes y al personal internacional, aumentando los recursos orientados a los mismos y mejorando la percepción interna de las actividades internacionales.

Acciones:

- Promover el conocimiento y el uso del *International Welcome Center* entre la comunidad universitaria.
 - Colaborar con los Centros y los Departamentos de la UAL para facilitar la orientación y la vida en el Campus del estudiantado y del personal internacional.
 - Colaborar con el resto de servicios y unidades de la UAL para facilitar la orientación y la vida en el Campus del estudiantado y del personal internacional.
 - Colaborar con el Consejo y las asociaciones de estudiantes, en especial la ESN, de la UAL para facilitar la orientación y la vida en el Campus del estudiantado y del personal internacional.
 - Adecuar la RPT a las necesidades derivadas de la internacionalización de la UAL ya aprobadas.
 - Establecer una política y unos procedimientos claros y transparentes de contratación con cargo a Programas y Proyectos internacionales de Cooperación.
- **Estrategia 1.3.B.2:** Desarrollar un plan de atracción orientado a incrementar el número de estudiantes internacionales en los programas de grado, máster y doctorado de la UAL.

Acciones:

- Crear un Consejo Asesor de Internacionalización para la UAL.
 - Establecer una clara política de captación de alumnos oficiales internacionales, por ciclo, grandes áreas de estudio y áreas geográficas.
 - Desarrollar una estrategia de marketing / comunicación internacional para la UAL.
 - Desarrollar un sello / marca internacional para la UAL.
 - Incrementar la colaboración con otras Instituciones de Educación Superior para favorecer la incorporación de estudiantes en movilidad.
- **Estrategia 1.3.B.3:** Desarrollar una política efectiva de Internacionalización en Casa que integre competencias de corte internacional e intercultural en los currículos formal e informal, en los procesos y situaciones de aprendizaje que afrontan los estudiantes de la universidad.

Acciones:

- Fomentar la colaboración con los Centros para el establecimiento de actividades formativas impartidas por docentes de universidades socias.

- Promover la creación de un catálogo anual de microcursos / microcredenciales impartidos en inglés, en modalidad semipresencial y con reconocimiento académico en el expediente del alumnado.
 - Fomentar la participación de la comunidad universitaria local en la *International Staff Week* de la UAL, particularmente en la Feria de las Naciones.
 - Facilitar la percepción de un ambiente internacional en el Campus, con la promoción de la organización de actividades con el componente de internacionalización durante todo el curso.
- **Estrategia 1.3.B.4:** Dotar de un carácter transversal e internacional a las principales actividades de extensión universitaria (promoción cultural, universidad de mayores, programa de antiguos alumnos, feria de las ideas, acciones de intercambio cultural, etc.).

Acciones:

- Establecer programas de difusión y de ayudas que fomenten la participación de los alumnos internacionales en las actividades culturales programadas por la UAL.
 - Colaborar con la ESN y otras asociaciones de estudiantes universitarios en las actividades que realizan para el fomento de la cultura, el deporte y el ocio.
 - Colaborar con el Servicio de Deportes para la realización de actividades conjuntas que faciliten la integración y formación holística del estudiante internacional.
 - Colaborar con el Secretariado de Gestión y Promoción de la Extensión Universitaria (o asimilado) en el diseño de una programación cultural de carácter internacional.
- **Estrategia 1.3.B.5:** Fomentar el aprendizaje de otras lenguas extranjeras mediante la docencia en otro idioma, acreditación, cursos de idiomas y experiencia internacional de profesorado y estudiantes.

Acciones:

- Revisar la política de incentivos de forma que se incremente la participación del profesorado en el Plan de Fomento del Plurilingüismo.
 - Fomentar la impartición de cursos de metodología docente en otros idiomas a través del Centro de Lenguas.
 - Impulsar la participación del personal de la UAL en cursos de idiomas impartidos en el extranjero (acción STT Erasmus+).
 - Promover, entre los centros de la UAL, la certificación internacional de sus titulaciones a través de diferentes organismos / instituciones acreditadoras.
- **Estrategia 1.3.B.6:** Revisar el programa de incentivos orientados a promover la implicación del personal y los estudiantes en la movilidad y otras actividades de internacionalización.

Acciones:

- Reconocer como mérito las movilidades internacionales que realiza el PDI y el PAS en su carrera profesional.
- Incrementar el incentivo económico al PDI que participe en el Plan de Fomento del Plurilingüismo.
- Incentivar económicamente la acreditación lingüística internacional.
- Diseñar un Plan de incentivos económicos para los estudiantes en movilidad internacional para potenciar el atractivo de aquellos destinos universitarios con más calidad académica.

➤ **Agentes Objetivo estratégico 1.3.B:**

Vicerrectorado de Internacionalización; Servicio de Relaciones Internacionales; Fundación UAL; Centros y Departamentos; Gerencia; Servicios Generales; Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria; Centro de Lenguas; Plan de Fomento del Plurilingüismo; Asociaciones de Estudiantes.

➤ **Indicadores (definición, cálculo y meta) Objetivo estratégico 1.3.B:**

- Estudiantes en Programas de Movilidad (Grado y Máster): Estudiantes entrantes y salientes de planes de Grado en Programas de movilidad internacional.
 - Cálculo (PEI UAL): Número de estudiantes entrantes y salientes en programas de movilidad nacional e internacional en programas de Grado por año académico.
 - Meta (PEI UAL): Incrementar un 15% respecto al curso 2019-2020.
- Movilidad Internacional del personal (PDI - PAS): Personal (entrante y saliente) que ejerce movilidad internacional en un año natural.
 - Cálculo (PEI UAL): Número de personal (PDI – PAS) entrante y saliente en programas de movilidad nacional e internacional para docencia y para formación por año natural.
 - Meta (PEI UAL): Incrementar un 15% respecto al año 2019.
- Nivel de Idioma Extranjero Avanzado en el Personal: Porcentaje de PDI y PAS acreditado en nivel de idioma extranjero avanzado (C1 -C2).
 - Cálculo (PEI UAL): Porcentaje de personal (PDI – PAS) acreditado en nivel de idioma extranjero avanzado (C1 – C2) al final de cada año natural.
 - Meta (PEI UAL): Incrementar un 15% respecto al año 2021.
- PDI Extranjero: PDI de nacionalidad extranjera con docencia en la UAL.
 - Cálculo (PEI UAL): Número de PDI de nacionalidad extranjera, en todas las modalidades de contratación, con docencia en la UAL por curso académico.
 - Meta (PEI UAL): Incrementar un 10% respecto al curso 2021-2022.

- Estudiantes extranjeros matriculados en la Universidad de Almería: Estudiantes extranjeros matriculados en la UAL mediante acceso a la universidad con requisitos de acceso obtenidos en el extranjero, procedente de titulaciones conjuntas y/o Erasmus-Mundus.
 - Cálculo (PE UAL): Estudiantes extranjeros matriculados en la UAL mediante acceso a la universidad con requisitos de acceso obtenidos en el extranjero, procedente de titulaciones conjuntas y/o Erasmus-Mundus.
 - Meta (PE UAL): Incrementar un 10% respecto al curso 2019-2020.

Objetivo estratégico 2.2.B. Promover la internacionalización del currículum y del proceso enseñanza-aprendizaje

- **Estrategia 2.2.B.1:** Desarrollar una amplia oferta docente en grupos multiculturales, multilingües y/o multimodales.

Acciones:

- Conformar una oferta docente más internacional y competitiva con la firma de convenios de dobles y múltiples titulaciones internacionales.
- Incrementar la oferta formativa reglada en lengua inglesa.
- Fomentar la contratación de nuevo personal docente y administrativo con conocimientos acreditados de idioma inglés.
- Incentivar con compensaciones docentes efectivas la impartición de docencia en lengua inglés.
- Promover la atracción de talento y la contratación de personal cuya lengua nativa sea el inglés.

- **Estrategia 2.2.B.2:** Desarrollar programas de formación en metodologías docentes en otros idiomas y en contextos educativos multiculturales y/o multimodales.

Acciones:

- Incluir en el Plan de Formación de PDI cursos específicos de metodología docente en inglés.
- Incrementar el número de plazas y la duración de las estancias en la convocatoria anual de movilidad para formación del personal en idiomas en el marco del Programa Erasmus+ y otros.

- **Estrategia 2.2.B.3:** Desarrollar una oferta docente de posgrado que favorezca la llegada de doctorandos de ámbito internacional.

Acciones:

- Agilizar y promover convocatorias de intercambio de estudiantes de doctorado en el marco del Programa Erasmus+ y otros (UALMundo).
- Normalizar y protocolizar el procedimiento de recepción de estancias de investigación en la UAL.

- **Estrategia 2.2.B.4:** Desarrollar una oferta regular de formación no reglada en otros idiomas.

Acciones:

- Colaborar con el Centro de Formación Continua (o asimilado) para promover la impartición de cursos de formación no reglada en otros idiomas.
- Valorar, a efectos de movilidad internacional, la docencia impartida en otros idiomas en enseñanzas no regladas.

- **Estrategia 2.2.B.5:** Impulsar nuevos acuerdos de dobles títulos oficiales y de formación continua internacionales en otro idioma para grado y posgrado.

Acciones:

- Definir un protocolo ágil para el estudio y aprobación de dobles y múltiples títulos internacionales.
- Implicar a los Centros y a los coordinadores de titulación para el estudio de compatibilidad de planes de estudio y facilitar el establecimiento de dobles y múltiples títulos internacionales.

- **Estrategia 2.2.B.6 (propia PEI UAL):** Integrar estructuralmente ventanas de movilidad en los planes de estudio de grado y máster.

Acciones:

- Promover y justificar la necesidad, entre los agentes implicados, de modificar los planes de estudio de la UAL para la inclusión progresiva de una ventana de movilidad de carácter cuatrimestral en todos los títulos de grado.
- Promover la impartición de un mayor número de asignaturas en lengua inglesa en los programas de máster oficiales y propios.

- **Agentes Objetivo estratégico 2.2.B:**

Vicerrectorado de Internacionalización; Servicio de Relaciones Internacionales; Vicerrectorado de Ordenación Académica; Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado; Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones; Centros y Departamentos; Plan de Fomento del Plurilingüismo.

- **Indicadores (definición, cálculo y meta) Objetivo estratégico 2.2.B:**

- PDI participante en programas de Plurilingüismo: Profesores que participan en el programa de plurilingüismo de la UAL
Créditos Impartidos en otro Idioma: Créditos matriculados en otro idioma en planes oficiales de Grado y Máster.
 - Cálculo (PEI UAL): Número de PDI participante en el Plan de Fomento del Plurilingüismo de la UAL por convocatoria anual.
 - Meta (PEI UAL): Incrementar un 15% respecto al curso 2021/22.
- Créditos Impartidos en otro Idioma: Créditos matriculados en otro idioma en planes oficiales de Grado y Máster.
 - Cálculo (PE UAL): Sumatoria de todos los créditos matriculados en otro idioma en planes oficiales de Grado y Máster en un curso académico determinado, incluyendo estudiantes en programas de movilidad.
 - Meta (PEI UAL): Incrementar un 15% respecto al año 2019.
- Titulaciones en otro idioma o de modalidad bilingüe: Número de titulaciones de planes oficiales ofertados íntegramente en otro idioma o que oferten la modalidad bilingüe

- Cálculo (PEI UAL): Número de titulaciones oficiales de la UAL (Grado y Máster) que ofrecen al menos los ECTS equivalentes a un cuatrimestre académico en un idioma distinto al castellano.
 - Meta (PEI UAL): Incrementar un 100% respecto al curso 2021/22.

- Cursos de formación continua y extensión ofertados en otro idioma: Número de cursos de formación continua y extensión ofertados íntegramente en otro idioma.
 - Cálculo (PEI UAL): Número de cursos de formación continua y extensión ofertados íntegramente en otro idioma por año académico.
 - Meta (PEI UAL): Incrementar un 100% respecto al curso 2021/22.

- Dobles titulaciones: Número de dobles titulaciones con universidades o instituciones extranjeras.
 - Cálculo (PEI UAL): Número de dobles titulaciones oficiales (Grado y Máster) con universidades o instituciones extranjeras.
 - Meta (PEI UAL): Incrementar un 100% respecto al curso 2021/22.

Objetivo estratégico 3. 4. D. Incrementar la captación de recursos financieros externos, particularmente para la investigación, la transferencia de conocimiento y la cooperación al desarrollo.

- **Estrategia 3.4.D.1:** Consolidar la estrategia de cooperación internacional alineando los Proyectos de Cooperación Internacional financiados externamente con el Plan Propio de Cooperación Internacional.

Acciones:

- Difundir y fomentar la participación en las convocatorias de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID).
- Difundir y fomentar la participación en las convocatorias de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID).
- Preparar anualmente el Plan Propio de Cooperación al Desarrollo.
- Publicar y gestionar las convocatorias de los diferentes programas del Plan Propio.
- Definir anualmente áreas prioritarias de cooperación al desarrollo.
- Favorecer iniciativas conjuntas de financiación de la cooperación al desarrollo con empresas y organizaciones que se vinculen a la universidad.

- **Agentes Objetivo estratégico 3.4.D:**

Vicerrectorado de Internacionalización; Servicio de Relaciones Internacionales; Vicerrectorado de Investigación e Innovación.

- **Indicadores (definición, cálculo y meta) Objetivo estratégico 3.4.D:**

- Número e ingresos por Proyectos de Cooperación al Desarrollo financiados por entidades nacionales o internacionales.
 - Cálculo (PEI UAL): Número e ingresos por Proyectos de Cooperación al Desarrollo financiados por entidades nacionales o internacionales por año natural.
 - Meta (PEI UAL): Incrementar un 20% respecto al año 2021.

Señalamos en este punto que el **Objetivo estratégico 3.4.D.**, redactado en los términos anteriores, hace referencia expresa, como ha podido comprobarse, a la **Cooperación al Desarrollo**, competencia propia del Vicerrectorado de Internacionalización y del Servicio de Relaciones Internacionales, pero no a la **Internacionalización** en un sentido amplio, como se desprende de su codificación “D”, referencia de la Línea estratégica transversal “**Recursos generados y compromiso social**” (recordamos que Internacionalización es la Línea estratégica transversal “B”). Entendemos que **Investigación y Transferencia** (Eje estratégico 3) no pueden quedar fuera del proceso de Internacionalización de la Universidad, ni, en consecuencia, de este PEI, y optamos por decidir la implementación de la **Acción**:

- Incrementar la visibilidad y el impacto internacional de la investigación de la UAL.

Dentro de la **Estrategia 4.1.B.3**: Planificar la participación de la UAL en los rankings universitarios internacionales de mayor prestigio para mejorar nuestro posicionamiento.

Objetivo estratégico 4.1.B. Mejorar el posicionamiento internacional en docencia, investigación y transferencia.

- **Estrategia 4.1.B.1:** Definir y desarrollar un plan de captación de estudiantes internacionales de grado, máster y doctorado, que incluya entre otras una ambiciosa estratégica de comunicación para la mejora de la imagen institucional.

Acciones:

- Desarrollar una estrategia de marketing / comunicación internacional para la UAL.
- Desarrollar un sello / marca internacional para la UAL.
- Establecer una política de participación en las diferentes ferias internacionales tanto de *networking* como de *recruiting* en consonancia con la política de captación de estudiantes internacionales (Estrategia 1.3.B.2).

- **Estrategia 4.1.B.2:** Diseñar la política de concurrencia a convocatorias públicas de programas de internacionalización y proyectos de cooperación alineada con las Estrategias de Especialización Inteligente RIS3 para Andalucía (actuales S4, PEI UAL).

Acciones:

- Someter a la aprobación del Consejo de Gobierno de la UAL el Reglamento para la solicitud, participación y gestión de proyectos internacionales de cooperación académica entre organizaciones e instituciones.
- Planificar anualmente la concurrencia a las convocatorias anuales del Programa Erasmus+ Acción Clave 2 (KA2), definiendo las áreas prioritarias en línea con los objetivos específicos del Programa, y especificando las acciones y el número de proyectos por acción asumible, desde la perspectiva de su gestión, por el Servicio de Relaciones Internacionales.
- Impartir seminarios y cursos de capacitación para la participación del personal de la UAL en las convocatorias del Programa Erasmus+ Acción Clave 2 (KA2).
- Fomentar la participación de la comunidad universitaria en las convocatorias anuales del Programa Erasmus+ Acción Clave 2 (KA2) Cooperación entre Organizaciones e Instituciones, particularmente en el marco del Pacto Verde Europeo, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y con una perspectiva transversal de lucha contra el cambio climático.
- Asesorar en la preparación de las propuestas para la participación en las convocatorias del Programa Erasmus+ Acción Clave 2 (KA2), así como en la implementación técnica de los proyectos aprobados.

- **Estrategia 4.1.B.3:** Planificar la participación de la UAL en los rankings universitarios internacionales de mayor prestigio para mejorar nuestro posicionamiento.

Acciones:

- Incrementar la visibilidad y el impacto internacional de la investigación de la UAL.

- Priorizar la internacionalización de los ejes, principalmente, de la Agricultura Sostenible, la Biotecnología *Green* y las Ciencias Ambientales y de la Vida, sin dejar de lado el resto de las áreas de estudio e investigación.

➤ **Agentes Objetivo estratégico 4.1.B:**

Vicerrectorado de Internacionalización; Servicio de Relaciones Internacionales; Vicerrectorado de Investigación e Innovación; Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado; Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria.

➤ **Indicadores (definición, cálculo y meta) Objetivo estratégico 4.1.B:**

- Posicionamiento Internacional en rankings: Posicionamiento Internacional en rankings (*ARWU-QS-THE*).
 - Cálculo: Posicionamiento global en los rankings internacionales *ARWU*, *QS* y *THE*) a inicio de un curso académico determinado.
 - Meta: Mejorar posición respecto 2021
- PDI incluido en el *Highly Cited Researchers*: Número de profesores incluidos en *Highly Cited Researchers*.
 - Cálculo: Número de profesores incluidos anualmente en *Highly Cited Researchers*.
 - Meta: Mejorar posición respecto 2021

Objetivo estratégico 4.6.B. Incrementar el número y la participación en alianzas y redes internacionales.

- **Estrategia 4.6.B.1:** Definir un mapa de alianzas estratégicas que dirija la presencia y participación de la UAL en redes, proyectos, asociaciones y foros internacionales.

Acciones:

- Evaluar la pertinencia de participación en las actuales redes y asociaciones internacionales de las que la UAL forma parte.
 - Evaluar la pertinencia de participación en otras redes y asociaciones internacionales distintas a aquellas de las que la UAL forma parte actualmente.
 - Evaluar la pertinencia de participación en redes, proyectos y asociaciones internacionales de cooperación al desarrollo, actuales y otras.
- **Estrategia 4.6.B.2:** Implantar un Programa de Voluntariado Internacional que incluya una oferta completa y diversa de actividades (Becas, Prácticas, Trabajo Final de Estudios, etc.).

Acciones:

- Establecer convenios de cooperación con universidades socias, en países en desarrollo, interesadas en participar en el Programa de Voluntariado Internacional de la UAL.
 - Implementar en la UAL una Convocatoria de ayudas para Programa de Voluntariado Internacional que facilite a los estudiantes la participación en proyectos internacionales de voluntariado social desarrollados por una entidad universitaria extranjera de acogida.
 - Reforzar la consecución de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, así como el desarrollo personal y de los valores solidarios del estudiante y el conocimiento y sensibilización de otras culturas y realidades.
- **Estrategia 4.6.B.3:** Participar en nuevas redes o consorcios universitarios internacionales orientados conjuntamente a la docencia e investigación, especialmente en el ámbito de las áreas estratégicas de la UAL.

Acciones:

- Promover la participación activa de la UAL en las redes, asociaciones y foros nacionales e internacionales estratégicos, con presencia en sus órganos de dirección y gestión.
- Promover la participación activa de la UAL bajo la forma de ponencias, participación en mesas redondas, defensa de posters y similares en

conferencias, reuniones y seminarios organizados por las redes, asociaciones y foros nacionales e internacionales estratégicos.

- **Estrategia 4.6.B.4:** Poner en marcha nuevos Programas de Doctorado colaborativo (AUIP).

Acciones:

- Participar, con la Escuela Internacional de Doctorado de la UAL, en el efectivo desarrollo de Programas de Doctorado colaborativo de la AUIP.
- Facilitar la información y fomentar el interés del PDI de la UAL por promover acuerdos entre universidades para la implementación de Programas de Doctorado colaborativo.
- Formalizar convenios de Programas de Doctorado colaborativo y trasladarlos a la AUIP para su difusión y conocimiento generales.

- **Agentes Objetivo estratégico 4.6.B:**

Vicerrectorado de Internacionalización; Servicio de Relaciones Internacionales; Vicerrectorado de Investigación e Innovación; Escuela Internacional de Doctorado; Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado; Vicerrectorado de Deportes, Campus y Sostenibilidad.

- **Indicadores (definición, cálculo y meta) Objetivo estratégico 4.6.B:**

- Participación en Redes: Número de redes y asociaciones internacionales de instituciones de educación superior en las que la UAL participa.
 - Cálculo (PEI UAL): Número total de redes y asociaciones internacionales de instituciones de educación superior, de cooperación académica y de cooperación al desarrollo en las que la UAL participa institucionalmente, por curso académico.
 - Meta (PEI UAL): Incrementar un 15% respecto al año 2021.
- Participación relevante en Redes: Número de redes y asociaciones internacionales de instituciones de educación superior, de cooperación académica y de cooperación al desarrollo en las que la UAL participa de manera relevante: órganos de representación, órganos de gestión, comités, consejos asesores y asimilables (PEI UAL).
 - Cálculo (PEI UAL): Número total de redes y asociaciones internacionales de instituciones de educación superior, de cooperación académica y de cooperación al desarrollo en las que la UAL participa de manera relevante: órganos de representación, órganos de gestión, comités, consejos asesores y asimilables, por año natural.

- Meta (PEI UAL): Un 10% del número total de redes y asociaciones internacionales de instituciones de educación superior en las que la UAL participa.
- *Impact Ranking*. ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos: Puntuación de la UAL en el ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos en el *Impact Ranking* de *THE*.
 - Cálculo (PEI UAL): Puntuación de la UAL en el ODS 17 del *Impact Ranking THE*
 - Meta (PEI UAL): Mejorar la posición relativa actual.

Objetivo estratégico 5.2.F: Mejorar los espacios físicos y entornos virtuales para la vida universitaria.

Este objetivo estratégico, redactado en los términos anteriores, no hace referencia expresa a la Internacionalización, como señala su codificación “F”, indicativa de la “Digitalización” como Línea estratégica transversal. No obstante lo anterior, entendemos que “Campus e Infraestructuras”, como Eje estratégico 5, no puede quedar fuera del proceso de Internacionalización de la Universidad, ni, en absoluto, de este PEI. Desde nuestra perspectiva, concretaremos pues el anterior **Objetivo estratégico** en:

Visualizar definitivamente la internacionalización del Campus y las infraestructuras físicas y virtuales.

Al que incorporaremos las siguientes **Estrategias**:

- **Estrategia 5.2.F.5¹ (PEI UAL):** Promover un entorno físico y virtual plurilingüe que facilite la integración de la comunidad universitaria internacional.

Acciones:

- Diseñar un Plan de señalización e indicaciones del Campus en inglés/español.
- Fomentar el mayor número posible de publicaciones en papel y online en inglés (Boletín Informativo UAL, Programación cultural, etc.).
- Impulsar la traducción de la página web de la UAL, por completo, al menos al idioma inglés.

- **Estrategia 5.2.F.6 (PEI UAL):** Racionalización de la oferta de alojamiento a los estudiantes internacionales y al personal de otras universidades.

Acciones:

- Promover la firma de un convenio de colaboración con la residencia Civitas, revisable anualmente, que comprenda todas las posibilidades de hospedaje de estudiantes y personal internacionales.
- Explorar fórmulas alternativas de alojamiento para los estudiantes y el personal internacionales (alojamiento en familias, acompañamiento de mayores, etc.).

- **Estrategia 5.2.F.7 (PEI UAL):** Puesta en marcha de cursos intensivos de formación (*Training Courses*) del tipo *Summer Camps* en infraestructuras científicas de la UAL.

Acciones:

- Diseñar un amplio catálogo de programas propios de formación de verano, *Summer Camps*, para la captación de estudiantes internacionales.

¹ El PE UAL incluye cuatro Estrategias para el Objetivo estratégico 5.2.F. De ahí que iniciemos la codificación de éstas por la número 5.

- Crear sinergias entre distintas acciones financiables por el Programa Erasmus+, por ejemplo, los Programas Intensivos Combinados (*Blended Intensive Programmes*) y programas propios de verano a desarrollar en infraestructuras científicas de la UAL, en especial, en las áreas de estudio directamente vinculadas a UNIGreen.
 - Desarrollar una oferta formativa estable de *Study Abroad* en distintas modalidades y a lo largo de todo el año académico (*Faculty-Led, Tailor Made, Winter Abroad*, etc.).
- **Estrategia 5.2.F.8 (PEI UAL):** Colaborar a la difusión de la sostenibilidad y la inclusión como ejes básicos del programa Erasmus 2021/2027.

Acciones:

- Incluir la sostenibilidad y la inclusión como cuestiones transversales a todas las acciones de internacionalización de la UAL.
- Desarrollar un catálogo de buenas prácticas internacionales en materia de diversidad, inclusión e igualdad de género y de oportunidades.
- Desarrollar protocolos de integración académica, legal y social para estudiantes refugiados y en busca de asilo.

En cuanto a la **Internacionalización en Casa (IaH)**, acción o actuación propia del ámbito de la Internacionalización del Campus y las Infraestructuras, ha quedado recogida como **Estrategia**, la **1.3.B.3**: Desarrollar una política efectiva de Internacionalización en Casa que integre competencias de corte internacional e intercultural en los currículos formal e informal, en los procesos y situaciones de aprendizaje que afrontan los estudiantes de la universidad, dentro del **Eje estratégico 1, “Las Personas”**, y se le han asociado una serie de acciones relativas tanto a los ámbitos físico como virtual, por lo que no es necesaria la redacción de ninguna Estrategia (y acciones asociadas) adicionales para el **Eje estratégico 5, “Campus e Infraestructuras”**.

En sentido similar, la **dotación de un carácter transversal e internacional a las principales actividades de extensión universitaria** (promoción cultural, universidad de mayores, programa de antiguos alumnos, feria de las ideas, acciones de intercambio cultural, etc.), que podría ser considerada como Estrategia propia de este **Eje estratégico 5**, ha quedado recogida como **Estrategia** con la codificación **1.3.B.4**, junto a sus correspondientes acciones asociadas, también en el **Eje estratégico 1, “Las Personas”**, por lo que no la incluimos en el actual.

➤ **Agentes Objetivo estratégico 5.2.F:**

Vicerrectorado de Internacionalización; Servicio de Relaciones Internacionales; Vicerrectorado de Deportes, Sostenibilidad y Universidad Saludable; Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión.

➤ **Indicadores (definición, cálculo y meta) Objetivo estratégico 5.2.F (PEI UAL):**

- Señalización del Campus en castellano y en inglés: Diseño de toda la nueva señalización y la cartelería institucional indicativa del Campus en castellano y en inglés.
 - Cálculo: Número total de elementos propios de la señalización y la cartelería institucional indicativa en el Campus de la UAL redactados en castellano y en inglés.
 - Meta: Un 20% de los totales del año 2021.

- Cursos de *Study Abroad*: Diseño del catálogo de programas propios de formación en modalidad *Study Abroad* para la captación de estudiantes internacionales.
 - Cálculo: Número total de acciones formativas promovidas por el Vicerrectorado de Internacionalización en el marco de los programas de *Study Abroad*.
 - Meta: Incrementar en un 20% las del curso 2021-2022.

- Consideración de la sostenibilidad, la diversidad, la inclusión y la igualdad: Consideración proactiva de la sostenibilidad, la diversidad, la inclusión y la igualdad en todas las acciones de internacionalización de la UAL.
 - Cálculo: Número total de acciones de internacionalización, en sentido amplio, promovidas con la consideración proactiva de la sostenibilidad, la diversidad, la inclusión y la igualdad.
 - Meta: El 100% de las totales.

6. SEGUIMIENTO Y DISEMINACIÓN

El seguimiento y la diseminación del PEI UAL supone la necesidad de su evaluación, para lo que habremos de disponer de los mecanismos, procesos y herramientas específicos para el control tanto de su implementación como de la consecución de los resultados previstos.

En este sentido, la evaluación del grado de cumplimiento de cada uno de los indicadores recogidos en el apartado 5 de este documento permitirá llegar a conocer los efectos de las posibles decisiones que se adopten, por parte de la UAL, en materia de internacionalización.

La batería de indicadores propuestos está influida por las referencias señaladas en la Presentación de este PEI UAL. Muy particularmente por los indicadores recogidos en el mismo PE UAL, que ya señala algunos de ellos como propios de Internacionalización, y que bebe de los utilizados por las principales agencias de rating (o rankings) internacional de universidades. Aquellos indicadores a los que recurre la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, CRUE, Sectorial de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en su Estrategia para la Internacionalización de las Universidades Españolas 2015-2020. Igualmente, buena parte de los indicadores recogidos en el Proyecto de Universidad Europea UNiGreen, se trasladan a los propios de la estrategia de internacionalización de la UAL, particularmente aquellos relativos a la movilidad internacional de los estudiantes.

También cabe señalar expresamente que el éxito en la implementación de este PEI UAL no depende únicamente de Vicerrectorados o Servicios directamente relacionados con la internacionalización, sino de todos los actores señalados como Agentes responsables o co-responsables del cumplimiento de cada uno de los Objetivos Estratégicos, así como de la propia universidad en su conjunto, que a su vez será la principal beneficiaria de los resultados de una adecuada y completa estrategia de internacionalización.

El seguimiento de este PEI UAL se llevará a cabo por la Comisión de seguimiento del Plan Estratégico de Internacionalización de la Universidad de Almería, a cuya composición y funciones se refiere el apartado 7 de este documento. Muy en particular, la Comisión evaluará anualmente el grado de ejecución de las acciones propuestas para el cumplimiento de cada uno de los Objetivos Estratégicos de Internacionalización como Línea Estratégica Transversal 2 del PE UAL. La Comisión también emitirá, en su caso, propuestas de cambios en las Acciones o corregirá actuaciones en pos del cumplimiento de los referidos Objetivos Estratégicos.

Por último, resaltaremos que el éxito de cualquier proceso de planificación estratégica, y este de Internacionalización no se escapa de la siguiente afirmación, requiere de una importante inversión de recursos, financieros, pero también humanos. Recursos que, por si solos, no garantizan aquel éxito, pero que sin duda resultan imprescindibles para la implementación de las Acciones propuestas. Y recursos que han de dedicarse no tan solo a tareas o actividades propias de internacionalización, sino a gran parte de las actividades de la Universidad en su conjunto, de tal manera que el presupuesto de

Internacionalización de la UAL difícilmente será suficiente para conseguir el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos que se le han asignado desde el PE UAL. Los casos que quizá hacen que la afirmación anterior cobre todo su sentido son los de atracción de talento internacional o solicitar la adecuación de la RPT a las necesidades de internacionalización de la institución.

7. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PEI UAL 2022-2024

La Comisión de seguimiento del Plan Estratégico de la Universidad de Almería (PEI UAL) 2022-2024 estará integrada por las siguientes personas²:

- Vicerrector/a de Internacionalización (Presidente/a)
- Director/a de Estrategia de Internacionalización
- Un/a Director/a de Secretariado del Vicerrectorado de Internacionalización
- Jefe/a del Servicio de Relaciones Internacionales (Secretario/a)
- Un/a representante de la Oficina del Plan Estratégico de la UAL
- Director/a del Centro de Lenguas de la UAL
- Un/a representante de la *Erasmus Student Network* (ESN)

La Comisión de seguimiento del PEI UAL supervisará la ejecución de las Acciones recogidas en el mismo, comprobará la implementación de las Estrategias de internacionalización asociadas y vigilará la consecución de los Objetivos Estratégicos previstos. En definitiva, llevará a cabo tareas de seguimiento y control del PEI UAL. Como se ha recogido en el apartado anterior, la Comisión emitirá, en su caso, propuestas de modificación en las Acciones o corregirá actuaciones con la vista puesta en el cumplimiento de los citados Objetivos Estratégicos de Internacionalización.

² La denominación de los cargos unipersonales es la vigente al momento de aprobación de este documento, mayo de 2022. Cabe entender que, de producirse cambios en alguna de las denominaciones anteriores, entraría a formar parte de la Comisión el cargo equivalente.

8. REFERENCIAS

Commission Communication on a European strategy for universities. European Comission. 2022. <https://education.ec.europa.eu/document/commission-communication-on-a-european-strategy-for-universities>

Estrategia de Internacionalización de la Universidad de Granada:
[https://internacional.ugr.es/pages/plan_propio/estrategiainternacionalizacion/!](https://internacional.ugr.es/pages/plan_propio/estrategiainternacionalizacion/)

Erasmus+ 2021-2027. Enriqueciendo vidas, abriendo mentes. SEPIE. 2021.
http://sepie.es/doc/convocatoria/2021/EC_ERASMUS_factsheet_ES.pdf

Erasmus+. EU Programme for education, training, youth and sport. European Comission. 2021. <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/es>

Erasmus+. Guía del Programa. European Comission. 2021. https://erasmus-plus.ec.europa.eu/sites/default/files/2021-11/2022-erasmusplus-programme-guide_es.pdf

Estrategia de Internacionalización del Sistema Universitario Español. Ministerio de Educación. 2015.
<https://cms.ual.es/idc/groups/public/@serv/@uinternacional/documents/documento/estrategiainternacionalizacion.pdf>

Estrategia para la Internacionalización de la Educación Superior. Ministerio de Universidades. 2020.
http://sepie.es/doc/comunicacion/jornadas/2020/3_septiembre/estrategia_internacionalizacion.pdf

Estrategia para la Internacionalización de las Universidades Españolas 2015-2020. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
https://www.ual.es/application/files/6415/7173/4747/internacionales_estrategiavic2016-2020.pdf

Internacionalización de la Educación Superior en España. Reflexiones y Perspectivas. SEPIE 2017. Varios autores. http://sepie.es/doc/comunicacion/publicaciones/SEPIE-ESP_internacionalizacion.pdf

Pla Estratègic d'Internacionalització 2014-2019 Universitat Rovira i Virgili.
https://www.urv.cat/media/upload/arxiu/pei/pei_2013.pdf

Plan Estratégico Universidad de Almería 2021-2024.
https://www.ual.es/application/files/4616/3464/7333/Documento_aprobado_CG_19-10-21.pdf

Plan Estratégico de Internacionalización de la Universidad de Murcia.
<https://www.um.es/documents/299436/1856235/Plan-Estrategico-Internacionalizacion-UM.pdf/47dfb08c-398e-4c11-9b3c-4a8e21bcec67>

Plan Estratégico de Internacionalización de la Universitat Politècnica de Catalunya. 2017-2021. https://www.upc.edu/sri/es/estrategia-1/plan-de-politica/plan-de-politica-internacional-2017-2021/plan-de-internacionalizacion-de-la-upc_2017_2021.pdf

Proposal for a Council Recommendation on building bridges for effective European higher education cooperation. 2022.
<https://education.ec.europa.eu/document/proposal-for-a-council-recommendation-on-building-bridges-for-effective-european-higher-education-cooperation>

Una Estrategia de Internacionalización que permita afrontar los retos de la nueva década. ESN y CREUP. https://www.esn-spain.org/sites/default/files/news/hoja_informativa_resumen_con_20_propuestas.pdf

UNIGreen. The Green European University. <https://unigreen-alliance.eu>